

144375

012

Guayaquil 27 de Enero del 2017.

Señor:

JULIO FABRICIO MINDIOLA RODRIGUEZ

Ciudad.

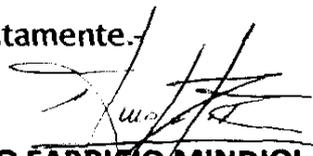
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "BOLERATI. S.A.", reunida el día de hoy, tuvo el acierto en designarlo y elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, de conformidad a los estatutos sociales de la compañía, con todas las atribuciones constantes en los mismos.

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

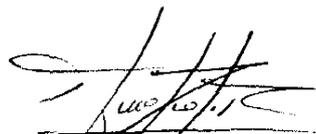
Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada y suscrita ante la Notaria Suplente Trigésima del Cantón Guayaquil, Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS**. El 21 de Diciembre del 2011, la misma que sea inscrito en Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de Enero del 2012.

Atentamente.

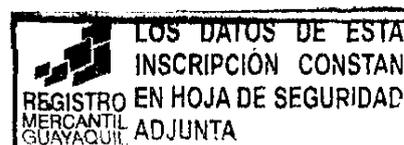


JULIO FABRICIO MINDIOLA RODRIGUEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

Razón: En esta fecha **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BOLERATI.S.A**, constante en el presente nombramiento, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número 0915518989. Guayaquil 27 de Enero del 2017



JULIO FABRICIO MINDIOLA RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.217
FECHA DE REPERTORIO:31/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:09:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **BOLERATI S.A.**, a favor de **JULIO FABRICIO MINDIOLA RODRIGUEZ**, de fojas 4.143 a 4.145, Registro de Nombramientos número 1.127.

ORDEN: 4217




Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de febrero de 2017

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0029420

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

17 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: SMU